Juenes en la tarde a hora de las quatro de vn de medio dia se dijo
dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte desta dicha
cabdad de murcia segund que es acostumbrado el muy vir-
tuoso señor el hiançado Ramon Juez pesquisidor et Juez
en esta dicha cabdad de murcia con la noble cabdad de lorca y sus
tierras por el rey et reyna nuestros señores el Rodrigo de Soto y
manuel de la Rama y Juan de Ortega de Abellan et lope alonso de lor-
ca y Antonio Sarrion que somos de los diez et seys hombres
buenos pero que avemos de ver y hordenar los fechos y fazen-
da del dicho concejo siendo y digo de monçon mordo-
mo y alonso pedynan y alonso çaldran et Rodrigo vazquez
y alonso avellan jurados desta dicha cabdad de murcia

de Lunes Que los dichos señores mandaron que se pregone que todos los que de mere-
mos algunos de la de Rama que a esta dicha cabdad se ha fecho
los ayan pagado fasta el sabado por todo el dicho con-
dicion y cabimiento que les mandaran dar a vender las prendas
que les sacaren a pregonese

Jueves Que otrosi mandaron que se notifique a los jurados que fasta el lunes
por todo el dicho ayan cogido en prendas o en dineros fasta
el lunes por que luego el lunes se vendan las dichas prendas
por quanto el rey cabtor fase e sinçion en bienes de vezinos
desta cabdad y que paguen los mrs que tomasen cogidos al
rey cabtor Abenyaex

Concejo

Concejo Que martes quatro dias del mes de mayo año del señor ihuxpo de
mill et quatrocientos e noventa años este dicho dia fueron
ayuntados a concejo en la camara de la corte desta dicha cab-
dad de murcia segund que es acostumbrado el muy virtuoso